PÚBLICA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA
BATALLÓN DE SERVICIOS N°23 GRAL "RAMON ESPINA"

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2023848001508561**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BASPC29-EJECUTIVO-29.25

Popayán Cauca, 11 Julio 2023

Señores
J.E. FILTROS LTDA
Representante Legal: EDWARD FLAMINIO CARVAJAR GAMBA
Bogotá D, C.

Asunto: Solicitud Clausula de catalogación y cumplimiento estampilla "Universidad del Cauca 180 años"

Respetuosamente me permito enviar a los señores J.E Filtros LTDA. Representante legal: Edward Flaminio Carvajal Gamba, la cláusula de catalogación y cumplimiento de la estampilla "Universidad del Cauca 180 años", con el fin de dar estricto cumplimiento al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato.

Por lo anterior, se solicita que la información sea enviada el día 12 julio del presente año.

Anexo:
- Clausula contractual de catalogación

Respetuosamente,

Mayor. ROQUE GONZALEZ PRIETO.
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC 29
Supervisor

Powered by CamScanner

Señores:
J.E. FILTROS LTDA.
NIT: **830022612-3**
Representante Legal: **EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA**
Cédula de ciudadanía No. **19.420.083** de Bogotá D.C
Dirección: Calle 9 No. 32-35
Teléfono: 2693607 - 3108852739
Correo electrónico: john@jefiltros.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD CLAUSULA DE CATALOGACION Y CUMPLIMIENTO DE LA ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS"

COMO SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 006-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 006 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN PARA LA VIGENCIA 2023. Me permito solicitar comedidamente a usted como proveedor, el cumplimiento de lo relacionado a continuación.

1. Aportar lo estipulado en el numeral 8, de la aceptación de oferta mencionada anteriormente, que hace referencia a los requerimientos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento, lo ***Correspondiente a la CATALOGACIÓN, que indica; El oferente certificó por escrito el compromiso de proporcionar dentro de los cinco 05) días calendario siguientes a la suscripción de este, en medio magnético y físico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma, se comprometió a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional. (ver anexo catalogación)***

2. Realizar la gestión para cumplir con el pago de la de LA ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS", como lo indica el contrato en el numeral 4, asi;

 de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza No. 075 de 2008 de fecha 3 de diciembre de 2008, emanada de la Asamblea Departamental del Cauca, el cual dispone:"Ordenar el uso de la estampilla Universidad del Cauca 180 años, en las actividades y operaciones que se deban realizar en el Departamento del Cauca y en los municipios del mismo y en todos los actos y operaciones de los institutos descentralizados y entidades del orden nacional que funcionen en el Cauca, que se

Powered by CamScanner

indican a continuación con la respectiva tarifa de aplicación:
Los contratos de concesión, consultoría, obra pública, suministros, modalidad de pago de administración delegada, que suscriban los Entes Territoriales (Departamentos y Municipios), las Entidades Públicas del orden departamental en cualquiera de las modalidades, Institutos Descentralizados y Entidades del orden Nacional que funcionen en el Cauca, las empresas o sociedades de economía mixta, la Contraloría Departamental, las entidades y empresas de servicios que administren recursos públicos, pagarán el 0,5% de su valor total." En tal virtud, el pago del gravamen estará a cargo del sujeto pasivo de la contribución, quien realiza el hecho generador del mismo.

Para tal efecto, el proveedor deberá enviar el comprobante de pago correspondiente vía mensaje a través de la Plataforma Secop II.

Estoy atento a su respuesta y pronto cumplimiento, basado en los tiempos estipulados para cada requerimiento, en el caso de la catalogación 5 días calendario, así mismo recordar que solo se generara aprobación del pago de su ejecución si estos requisitos están cumplidos.

Cordialmente

ROQUE GONZALEZ PRIETO,
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC29
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

Anexo no.1 (Catalogacion)

(Logo contratista)

CLAUSULA CONTACTUAL DE CATALOGACION

Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del Contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección_____	Dirección_____
Nombre de la empresa contratista_____	Nombre de la empresa fabricante_____
Teléfono_____	Teléfono_____
Correo Electrónico_____	Correo Electrónico_____
Código de identificación_____	Código de identificación_____
País de origen_____	País de origen_____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

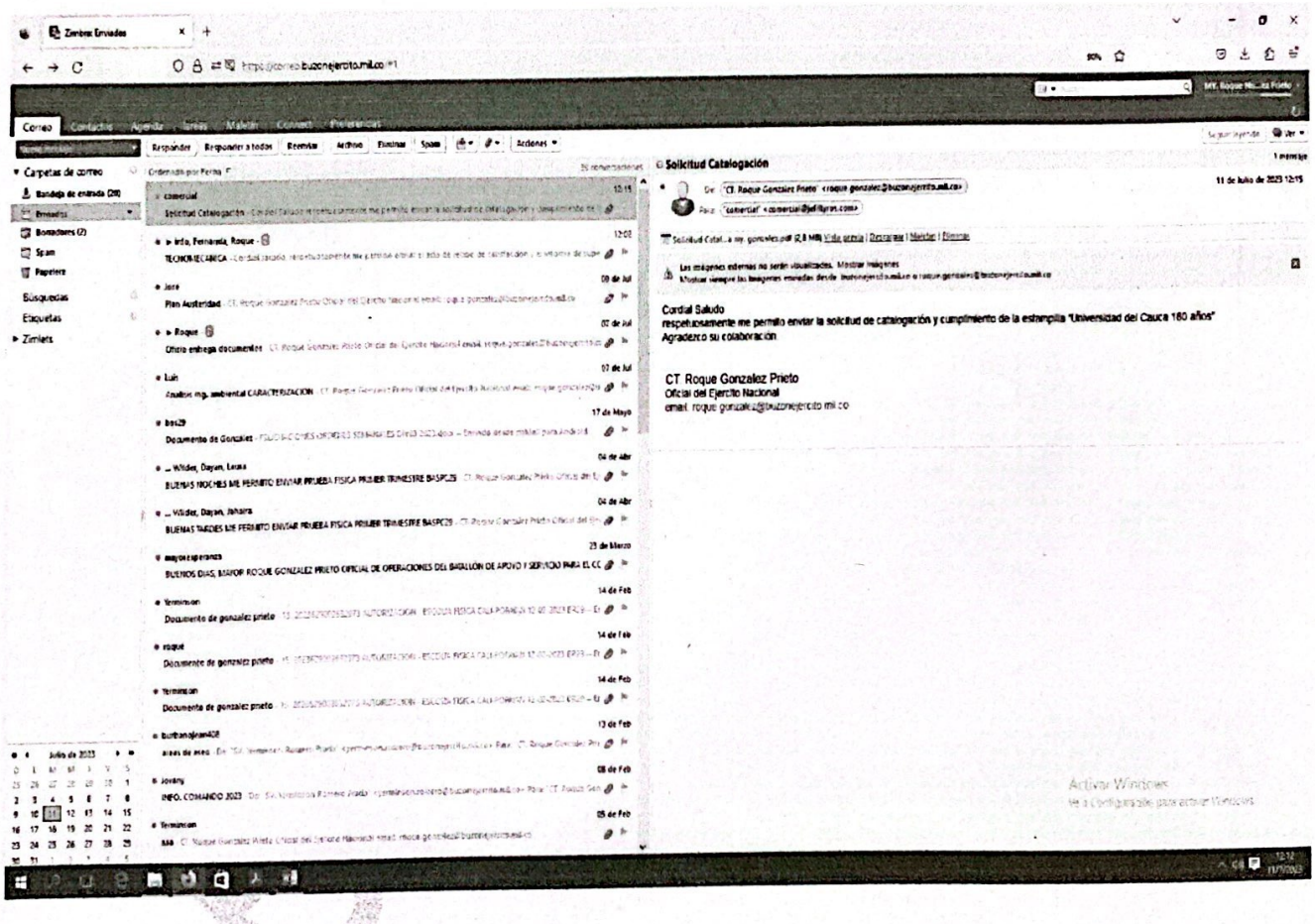
1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante_____
2. Numero de parte , referencia, modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Numero OTAN (National Stock Number) _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____

Powered by CamScanner

PÚBLICA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA TERCERA BRIGADA
BATALLÓN DE SERVICIOS N°23 GRAL "RAMON ESPINA"

Anexo: Pantallazo con fecha 11 julio 2023, la solicitud cláusula de catalogación y cumplimiento dela estampilla "Universidad del Cauca 108 años" enviada por medio de correo electrónico comercial@jefiltros.com.



Respetuosamente,

Mayor. ROQUE GONZALEZ PRIETO.
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC 29
Supervisor

EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Avenida Colombia calle 22 No 14-47
san juan de pasto cel 3138304025

Powered by CamScanner